



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No. 607

Expediente: 76001-33-40-021-2016-00043-00
Demandante: LUIS ETELBERTO ARANGO VARELA
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG.- MUNICIPIO DE CALI
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

Santiago de Cali, 02 OCT 2018

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar **el día cuatro (4) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las once (11:00 a.m.) la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 1 del edificio Banco de Occidente ubicado en la carrera 5 # 12-42 de la ciudad de Cali.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada **JENNIFER ANDREA VERDUGO BENAVIDES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.598.183 y T.P. No. 214.536 del C.S. de la Judicatura para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la **NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG.**

CUARTO:RECONOCER personería al abogado **WILLIAM DANILO GONZALEZ MONDRAGON**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.606.567 y T.P. No.44.071 del C.S. de la Judicatura., para actuar dentro del presente proceso como apoderado del **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.**

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZÚÑIGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

CERTIFICO: En estado No. 139, hoy notifico a las partes el auto
que antecede.

Santiago de Cali, 03/10/18, a las 8 a.m.


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No. 608

Radicado: 76001-33-40-021-2016-00472-00
Demandante: JOSE OMAR JARAMILLO DIAZ
Demandado: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Medios de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

02 OCT 2018

Santiago de Cali, _____

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar **el día doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las once (11:00 a.m.) la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 4 del edificio Banco de Occidente ubicado en la carrera 5 # 12-42 de la ciudad de Cali.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada MAIA VALERIA BORJA GUERRERO, identificada con CC No. 45.532.977 y portadora de la TP No. 131.286 expedida por el CSJ., para actuar dentro del presente proceso como apoderada del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

CUARTO:RECONOCER personería al abogado JAVIER RIVERA FRANCO, identificado con CC No. 16.685.162 y portador de la TP No. 69.545 expedida por el CSJ., para actuar dentro del presente proceso como apoderado del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

CERTIFICO: En estado No. 139, hoy notifico a las partes el auto
que antecede.

Santiago de Cali, 03/10/18, a las 8 a.m.


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.I. No. 1250

PROCESO No. 76001-33-40-021-2016-00609-00
DEMANDANTE: ANA LUCIA ARGOTE CANO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA.-

Santiago de Cali, _____

OCT 2018

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro de los procesos de la referencia, audiencia tendrá lugar **el día miércoles doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las diez en punto de la mañana (10:00a.m.) en la Sala de Audiencias No. 04 Piso Sexto del Edificio Banco de Occidente, ubicada en la Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

TERCERO: RECONOCER personería al abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 y Tarjeta Profesional 39116 del C.S. de la Judicatura para actuar dentro del presente proceso como apoderada del llamado en Garantía **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, según Certificación expedida por Cámara de Comercio obrante a folios 67 a 70 del Cuaderno de llamamiento en Garantía.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
 Juez

INSTRUMENTS DEPARTMENT
STATE OF MISSISSIPPI

139

03/10/18





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.I. No. 1251

PROCESO No. 76001-33-40-021-2016-00637-00
DEMANDANTE: JUAN DVID GONZALEZ BLANCO
DEMANDADO: NACION- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA.-

Santiago de Cali, 02 OCT 2018

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro de los procesos de la referencia, audiencia tendrá lugar **el día Jueves seis (06) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las diez en punto de la mañana (10:00a.m.) en la Sala de Audiencias No.02 Piso 6°. del Edificio Banco de Occidente, ubicada en la Carrera 5 No. 12-42 de esta ciudad.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada **LINA MARIA SEGURA CUBILLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.26.661.094 y T.P. No.134.749 del C.S. de la Judicatura para actuar dentro del presente proceso como apoderada de NACION-MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, según el poder que aporta a folios 91 a 96 del expediente .

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

SECRETARY OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C. 20315

139

03/10/18





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No. 609

Expediente: 76001-33-33-021-2017-00041-00
Demandante: NOLBERTO DUQUE ZAPATA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL

02 OCT 2018

Santiago de Cali, _____

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar **el día seis (06) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las once (11:00 a.m.) la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 2 del edificio Banco de Occidente ubicado en la carrera 5 # 12-42 de la ciudad de Cali.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada **KAREN YICEL CAICEDO HINCAPIE**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.909.503 y T.P. No. 147.555 del C.S. de la Judicatura, para actuar dentro del presente proceso como apoderada de **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.**

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZÚÑIGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

CERTIFICO: En estado No. 139, hoy notifico a las partes el auto
que antecede.

Santiago de Cali, 03/10/18, a las 8 a.m.


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

65

A.S. No. 610

PROCESO No. 76001-33-40-021-2017-00262-00
DEMANDANTE: EDGAR AUGUSTO REYES MEJÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

00 OCT 2018

Santiago de Cali, _____

Vencidos los términos de ley procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia que tendrá lugar **el día seis (06) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en la Sala de Audiencias No. 02 ubicada en esta ciudad, en la Carrera 5 No. 12-42 Piso 06 Edificio Banco de Occidente.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

NOTIFIQUESE


CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	
CERTIFICO: En estado No. <u>139</u>	hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Santiago de Cali, <u>03/10/18</u>	a las 8 a.m.
ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ Secretaría	

41



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No. 61

Juez director del proceso: Dr. CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Expediente: 76001-33-33-021-2017-00276-00
Demandante: SONIA PARRA DE VALENCIA
Demandado: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

02 OCT 2018

Santiago de Cali, _____

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar **el día cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las diez (10:00 a.m.) la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 01 del edificio Banco de Occidente ubicado en la carrera 5 # 12-42 de la ciudad de Cali.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

CERTIFICO: En estado No. 139, hoy notifico a las partes el auto
que antecede.

Santiago de Cali, 03/10/18, a las 8 a.m.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

A.S. No. 612

Radicación: 76001-33-33-021-2017-00312-00
Demandante: ROBINSON QUINTERO PEREA
Demandado: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-
INPEC
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Santiago de Cali, 02 OCT 2018

ASUNTO

Vencidos los términos de ley, procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia se,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la referencia, la cual tendrá lugar **el día seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve (9:00 a.m.) la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 2 del edificio Banco de Occidente ubicado en la carrera 5 # 12-42 de la ciudad de Cali.**

SEGUNDO: Por la Secretaría del despacho, **CÍTESE** al Ministerio Público, a las partes y sus apoderados, enviándoles aviso al correo electrónico que fue suministrado al proceso.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogado Dr. **CLAUDIO MONTERO DÍAZ**, identificado con CC No. 15.814.362 de la Unión Nariño y TP No. 178.996 expedida por el CSJ, para actuar dentro del presente proceso como apoderado del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC.**

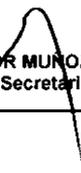
NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZÚÑIGA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

CERTIFICO: En estado No. 139, hoy notifico a las partes el auto
que antecede.

Santiago de Cali, 03/10/18, a las 8 a.m.


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaría